

**INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA AL SEÑOR ADOLF CHRISTIAN BOESCH**

**BOLETÍN N°11183-17 (S)**

---

**HONORABLE CÁMARA:**

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional y de origen en una moción de los H. senadores señores Alfonso De Urresti, José García y Manuel Antonio Matta.

Con motivo del tratamiento del proyecto, la Comisión contó con la participación del Senador don Alfonso De Urresti.

**I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.**

**1) Idea matriz del proyecto.**

La idea matriz del proyecto es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano austríaco señor Adolf Christian Boesch, por su importante contribución a la cultura y, especialmente, a la práctica y difusión de la música en Chile.

**2) Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.**

En el primer trámite constitucional, el H. Senado determinó que el artículo único de la iniciativa es de quórum simple, criterio que esta Comisión compartió.

**3) Trámite de Hacienda.**

No requiere.

**4) La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar.** Participaron en la votación las diputadas señoras Daniela Cicardini (Presidenta), Marcela Hernando, Karin Luck, Andrea Parra, Catalina Pérez y Joanna Pérez; y los diputados señores Bernardo Berger, Andrés Longton, Andrés Molina, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Pedro Velásquez.

**5) Se designó Diputado Informante titular al señor MANUEL MATTA; y, en calidad de suplente, al señor BERNARDO BERGER.**

## **II.- RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.**

En atención a que el proyecto cumple su segundo trámite constitucional y, por lo tanto, ya fue informado por la Comisión de Gobierno Interior del H. Senado, en este informe se ofrece una síntesis de los fundamentos de la moción.

El ciudadano austriaco Sr. Adolf Christian Boesch, nacido en 1941, es un destacado cantante lírico que actuó en los mejores escenarios mundiales de la música clásica, como La Scala de Milán, el Metropolitan de Nueva York, la Ópera de Viena, el Festival de Salzburgo, entre otros.

Luego de retirarse de la carrera artística, se radicó en el sur de Chile, con el objetivo de enseñar y divulgar sus profundos conocimientos musicales; particularmente a los niños, cualquiera fuese su condición socio-económica, religión, etnia, etc.

El señor Boesch es el creador del "Proyecto Papageno", que consiste en la Escuela de Música Papageno, una institución sin fines de lucro, acogida a los beneficios de la Ley de Donaciones Culturales. Dicha entidad es la ejecutora de los proyectos musicales, educacionales y culturales de la recientemente creada Fundación Cultural Papageno.

La Escuela de Música Papageno realiza sus actividades en la sede ubicada en la ciudad de Villarrica, como también en escuelas situadas en un radio de hasta 250 kilómetros alrededor. Los proyectos son llevados a 50 escuelas y colegios de las regiones de La Araucanía y de Los Ríos, cuyos alumnos reciben instrucción musical por parte de profesores especialistas.

La formación musical está inserta dentro de una asignatura de la malla curricular de los establecimientos educacionales y se orienta hacia varios instrumentos: guitarra, flauta dulce y traversa, piano, clarinete, saxófono, violín, viola, violoncello, así como a instrumentos propios de la cultura mapuche. El alto nivel logrado por los estudiantes les ha permitido participar en concursos de piano a nivel nacional, logrando excelentes resultados.

En las Clases Magistrales se otorga la posibilidad a los jóvenes más talentosos de recibir perfeccionamiento junto a destacados profesores de todo el mundo. Con los músicos que han participado de dichas clases se formó la "Camerata Papageno" en el año 2015, una orquesta de cuerdas de muy alto nivel.

La Escuela de Música Papageno se ha propuesto que, a futuro, todos los niños de La Araucanía y, en general, de Chile, vivan una experiencia musical que los haga descubrir sus propios talentos y ser más felices, creativos, auténticos, con gran sensibilidad y reflexión frente al entorno que los rodea.

Ahora bien, este gran proyecto cultural ha sido posible gracias a la visión y emprendimiento de Adolf Christian Boesch y al entusiasta apoyo que ha recibido de particulares, organizaciones, etc.

### **III.- PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.**

El proyecto de ley aprobado por el Senado consta de un solo artículo, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano austríaco señor Adolf Christian Boesch.

### **IV.- SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR Y ACUERDO ADOPTADO.**

El proyecto fue discutido en general y en particular a la vez, conforme al artículo 260 del reglamento.

En este trámite la Comisión recibió a uno de los autores del proyecto, el **senador don Alfonso De Urresti**, quien resaltó que la nacionalidad por gracia es un honor que se concede a determinadas personas por su indiscutible aporte al país, motivo por el cual los antecedentes se analizan con rigurosidad. En este caso, patrocinó junto con el senador José García y el ex senador Manuel Matta el otorgamiento de la nacionalidad por gracia al señor Adolph Christian Boesch, quien nació en Viena, Austria, en 1941. Estudió canto e hizo su debut en 1966 como barítono. Durante décadas deleitó a las audiencias con su arte y en 2006 el gobierno austríaco le confirió una alta distinción, en reconocimiento a sus dotes musicales. Como consta en los fundamentos del proyecto, luego de retirarse de los escenarios el señor Boesch decidió radicarse en Chile, específicamente en la comuna de Panguipulli, donde ha desarrollado la Escuela Papageno, que se dedica a la formación de músicos de alto nivel. Este centro musical tiene la particularidad de acoger a los niños de la zona con aptitudes musicales, contribuyendo a la integración social y, a la vez, a la difusión de este arte.

Por su arte, el **diputado señor Molina** refirió que en dos oportunidades asistió a conciertos ofrecidos por orquestas surgidas del proyecto educativo impulsado por el señor Boesch, constatando la gran calidad de los ejecutantes. Además, este proyecto ha logrado movilizar a la sociedad civil en pro del arte musical. Es gratificante comprobar el gran número de personas que asiste a estos conciertos, donde participan niños vulnerables de la zona.

El **diputado señor Saldívar** indicó que, pese a no tener un conocimiento personal del proyecto impulsado por el señor Boesch, no cabe duda que se trata de una iniciativa loable que, desde luego, merece su respaldo.

Finalmente, la **diputada señora Pérez (doña Joanna)** dio también su apoyo al proyecto, por el aporte que significa a la cultura en el sur del país, como asimismo por tener un papel crucial en el mismo los niños.

**Puesto en votación general el proyecto, fue aprobado por unanimidad**, según se señala en las constancias reglamentarias previas.

#### **V.- VOTACIÓN EN PARTICULAR.**

El artículo único del proyecto, que otorga la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano austriaco señor Adolf Christian Boesch, fue aprobado por asentimiento unánime, con la misma votación registrada a propósito de la idea de legislar.

#### **VI.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.**

No hay normas que se hallen en el supuesto del epígrafe.

#### **VII.- ADICIONES Y ENMIENDAS EN LA DISCUSIÓN PARTICULAR.**

Cabe señalar que **la Comisión no introdujo enmiendas al texto propuesto por el Senado.**

#### **VIII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.**

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y por los argumentos que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el siguiente:

#### **PROYECTO DE LEY:**

*"Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano austriaco señor Adolf Christian Boesch."*

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 7 de agosto de 2018, con la asistencia de las diputadas señoras Daniella Cicardini (Presidenta), Marcela Hernando, Karin Luck, Catalina Pérez, Joanna Pérez y Andrea Parra; y de los diputados señores Bernardo Berger, Andrés Longton, Andrés Molina, Celso Morales, Raúl Saldívar, Renzo Trisotti y Pedro Velásquez

Sala de la Comisión, a 8 de agosto de 2018.



**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado Secretario de la Comisión